



PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003015-2023-00168-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

Agencias en derecho sentencia única instancia Anexo 05 Exp. digital	\$1.160.000
Notificación Anexo 03 Exp. digital	\$11.250
TOTAL	\$1.171.250

El valor de la anterior liquidación corresponde a la suma de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.171.250)**. Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, APRUÉBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 3 de agosto de 2023.